



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/7700/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
19/12/2025**

VISTOS:

La Ley N°21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N°35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL. N°262/1977, N°1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°205/2019, que delega facultades y la solicitud de la trabajadora.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el/la funcionario/a Erika Palacio Hernández, Contratada a Honorarios por suma alzada, equivalente al 13% del sueldo base mensual equivalente al grado 10, de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concorra a Valparaíso, Participación en curso taller de capacitación organizado por Centro Nacional SPM, ICCROM y Qatar “Mejorar la eficacia de la gestión del Patrimonio Mundial, Valparaíso”, Chile, 24 – 28noviembre 2025.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ERIKA INÉS PALACIOS HERNÁNDEZ, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO a contar del 23 de noviembre de 2025 y hasta el 28 de noviembre de 2025, con motivo de OTRAS.



REGISTRADO

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios de Pasaje, Otros, Reembolso por concepto de pasajes aéreos, traslados y otros gastos con cargo al Centro Nacional de Sitios de Patrimonio Mundial.

19 D.I.C. 2025

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-002, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

